



**Ayuntamiento de San Javier**  
 Plaza España, 3  
 30730 SAN JAVIER (Murcia)  
 Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Apert740 S3 animales abandonados.doc  
 Negociado de Contratación. JSG/acf  
 Exp. 56/17

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### ASUNTO

Apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas  
 Contratación del servicio de recogida, traslado, albergue y manutención de animales abandonados, perdidos y/o que deban ser aislados temporalmente en el término municipal de San Javier  
 Procedimiento abierto

### ASISTENTES

Presidenta: Dña. María Teresa Foncuberta Hidalgo  
 Vocales: D. Alberto Nieto Meca  
           D. Jesús Ortuño Sánchez  
           D. Javier Gracia Navarro  
 Secretario D. David García Carreño

San Javier, 13 de febrero de 2018

Siendo las 12 horas y 19 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas, presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto, tramitado por este Ayuntamiento, y que resultaron admitidos, para la contratación del servicio de recogida, traslado, albergue y manutención de animales abandonados, perdidos y/o que deban ser aislados temporalmente en el término municipal de San Javier, que fueron los siguientes:

1. Antonio Aguilar Morote
2. Esprineco, S.L.

En primer lugar, se comprueba que la Mesa de Contratación reunida en sesión de fecha 6 de febrero de 2018, examinó el informe emitido por los servicios técnicos municipales, en relación a la documentación evaluable mediante un juicio de valor, quedando la valoración del siguiente modo:

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	Atención a los animales más tiempo del legalmente establecido	Cercanía de instalaciones	SUBTOTAL
Antonio Aguilar Morote	30 puntos	10 puntos	<b>40 PUNTOS</b>
Esprineco, S.L.	30 puntos	0 puntos	<b>30 PUNTOS</b>

A continuación, se comprueba que se procedió a convocar a los licitadores a este acto de apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los

W  
criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas (Sobre 3), publicándolo previamente en el perfil del contratante.

Posteriormente, se invita a los posibles interesados a que entren en la sala para presenciar el acto de apertura de ofertas, haciéndolo doña Ana Gil Quiles, con DNI número 34814540-S y doña Paula Galdón Griñán, con DNI número 21501366-T, ambas en representación de la mercantil Esprineco, S.L. y doña Rocío Vera García, con DNI número 23020804-N, en representación del licitador Antonio Aguilar Morote.

Seguidamente, la Sra. Presidenta hace un resumen de lo acontecido en el procedimiento hasta el día de la fecha y da lectura a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación recogidos en el acta de la sesión anterior, no produciéndose ninguna manifestación por parte de los mismos.

Tras dar ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados, manifestando éstos su conformidad con el estado en el que se encuentran las ofertas, se realiza la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos para la adjudicación (Sobre 3), que ofrece el siguiente resultado:

LICITADOR	SIN IVA	IVA INCLUIDO
Antonio Aguilar Morote	16.500,00 €	19.965,00 €
Esprineco, S.L.	20.700,00 €	25.047,00 €

La Mesa de Contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas, lo que ofrece el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 5. A)
Antonio Aguilar Morote	60,00 PUNTOS
Esprineco, S.L.	47,83 PUNTOS

Finalizada la apertura, la Presidenta de la Mesa de Contratación pregunta a los asistentes si tienen alguna manifestación que hacer en relación al acto de apertura celebrado, no realizándose ninguna manifestación por parte de los mismos, excepto doña Ana Gil Quiles, en representación de la mercantil Esprineco, S.L., que pregunta sobre si el otro licitador en éste procedimiento, don Antonio Aguilar Morote, dispone de autorización para la retirada de cadáveres, a lo que se le informa que se estudiará su consulta.

Por último, la Mesa de Contratación procede a ordenar a los licitadores de forma decreciente de acuerdo a la puntuación total obtenida, formada por la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y aquellos evaluables automáticamente mediante fórmulas, lo que ofrece el siguiente resultado:



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Apert740 S3 animales abandonados.doc  
Negociado de Contratación. JSG/acf  
Exp. 56/17

LICITADOR	CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
Antonio Aguilar Morote	40,00	60,00	100,00 PUNTOS
Esprineco, S.L.	30,00	47,83	77,83 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento de contratación, se aprecia que la oferta suscrita por el licitador don Antonio Aguilar Morote, es la más ventajosa económicamente, sin que pueda considerarse como desproporcionada o anormalmente baja.

A la vista de lo actuado, y a propuesta de la Presidenta, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el acuerdo de ver en nueva sesión la cuestión planteada por el licitador Esprineco, S.L.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12 horas y 31 minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

